

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 37.076,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 68.076,00

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy jueves veinte y cuatro (24) de mayo del año dos mil siete, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Petrus van den Berg, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento.- El compareciente es de nacionalidad holandesa, inteligente en el idioma castellano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste la siguiente de Reforma de Estatutos de la Compañía SANDE ECUADOR

1 CIA. LTDA. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura
3 pública, el señor Petrus van den Berg, en su calidad de Gerente General y
4 como tal representante legal de la compañía SANDE ECUADOR CIA.
5 LTDA., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se
6 agrega al instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.** La
7 compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante
8 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr.
9 Roberto Salgado Salgado, el diez y nueve de marzo de mil novecientos
10 noventa y nueve, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Quito el diez y ocho de mayo del mismo año.- **Dos.Dos.** Mediante
12 Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
13 Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, con fecha diez y siete de
14 Noviembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil con fecha
15 veinte y ocho de Diciembre del dos mil seis, la compañía incrementó su
16 capital social a TERINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 31.000,00) y reformó sus estatutos
18 sociales.- **Dos.Tres.** La Junta General Ordinaria de Socios de la
19 compañía, en sesión realizada el día treinta y uno de Marzo del dos
20 mil siete, resolvió aumentar el capital social de la compañía y
21 reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al
22 representante legal para que celebre la escritura pública
23 correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su
24 perfeccionamiento.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos
25 antecedentes anteriormente descritos, el señor Petrus van den Berg, a
26 nombre y representación de la compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA.,
27 en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de las
28 resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Socios de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**NOTARIO**

0000002



1 fecha treinta y uno de Marzo del dos mil siete, aumenta el capital social de
2 la compañía en la suma de TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
4 37.076,00), mediante la emisión de treinta y siete mil setenta y seis
5 (37.076) nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, las mismas que son suscritas a
7 través del aporte por capitalización de TREINTA Y SIETE MIL SETENTA
8 Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON
9 CUARENTA Y UN CENTAVOS (USD 37.075,41) de la cuenta Utilidades
10 Ejercicio dos mil seis y CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 0,59) en Numerario,
12 el mismo que se encuentra pagado en su totalidad al momento de la
13 celebración de la presente escritura pública.- **CUARTA: CAPITAL**
14 **SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que
15 se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía
16 ascenderá a la suma de SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 68.076,00)
18 el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle
19 siguiente:

Socio	Capital suscrito y pagado	Utilidades Ejercicio 2006	Numerario	Total Incremento USD
BASTIÓN INVESTMENTS B.V.	30.996	37.071,70	0,30	USD 37.072
Ferenc De Vries	4	3,71	0,29	4
TOTALES	USD 31.000	USD 37.075,41	USD 0,59	USD 37.076

Socio	Capital Resultante	%
BASTION INVESTMENTS B.V..	USD 68.068	99,99
Ferenc de Vries	8	0,01
TOTALES	USD 68.076	100,00

1 Se deja expresa constancia que la socia Bastion Investments B.V.
2 renunció a favor de la restante socia, su derecho de suscripción
3 preferente. A su vez, se deja constancia que la nacionalidad de la socia
4 BASTION INVESTMENT B.V. es Holandesa (Curazao), y, aquella del
5 socio Ferenc de Vries es Holandesa, por lo que la inversión tiene el
6 carácter de extranjera directa en su totalidad.- **QUINTA: REFORMA DE**
7 **ESTATUTOS.-** El Gerente General de la compañía, como consecuencia
8 del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con
9 lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Socios de fecha treinta y uno
10 de marzo del dos mil siete, reforma el Artículo Cuarto, el mismo que dirá:
11 **"Artículo Cuarto.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.** El capital
12 social suscrito y pagado de la compañía es de SESENTA Y OCHO MIL
13 SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
14 (USD \$ 68.076,00) dividido en sesenta y ocho mil setenta y seis (68.076)
15 participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) cada una."- **SEXTA:**
17 **DECLARACION JURADA.-** El compareciente, Petrus van den Berg, en
18 su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y
19 declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones
20 pendientes para con el Estado Ecuatoriano.- Usted, señor Notario, se
21 servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos
22 que se acompañan como habilitantes.- Firmado).- Doctor Andrés

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

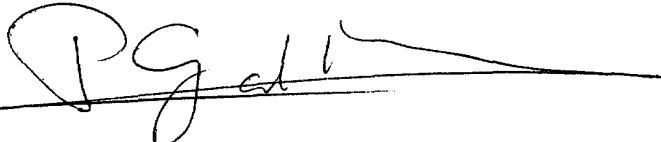
0000003



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

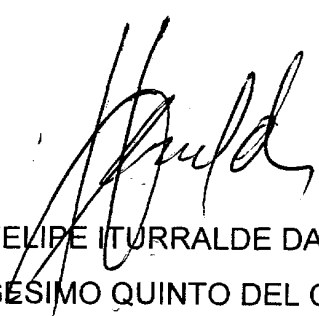


1 Fernández-Salvador C., Abogado con matrícula profesional signada
2 con el número tres mil sesenta y nueve del Colegio de
3 Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma
4 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
5 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
6 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el
7 caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el
8 Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firman
9 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

10
11 
12

13 PETRUS VAN DEN BERG
14 GERENTE GENERAL
15 SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
16 C.C. NF8503947

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



PASAPORT KONINKRIJK DER NEDERLANDEN

P NLD Nederlandse NF8503947

van den Berg

Petrus Cornelis Gerardus

09 MAA/MAR 1972 191095617

Paulowna M

09 MAA/MAR 2004 09 MAA/MAR 2009

Burg. van Zijpe

P<NLDVAN<DEN<BERG<<PETRUS<CORNELIS<GERARDUS<
NF85039474NLD7203095M0903097191995617<<<<<26

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado

en Quito, 14 de Mayo de 2006



NO FERIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original que me fue presentado ante mí
en Quito, 24 MAY 2007

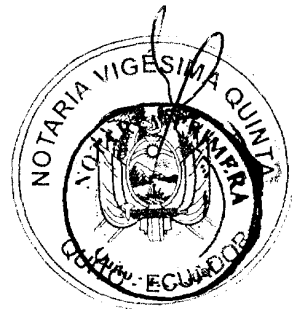


FELIPE TORRES
NOTARIO



Ecuador Cía. Ltda.

0000004



growers of calla lilies (zantedeschia)

Teléfonos: (593-2) 2120-389 / 2120-484 / 2387-169 / 2387-845

Telefax: (593-2) 2120-389 Móvil: (593-9) 9209-609

E-mail: info@sandegroup.ec

Dirección: El Quinche, Barrio La Victoria Sector Bellos Horizontes

El Quinche - Ecuador

Quito, 27 de Octubre del 2006

Señor

Petrus Cornelis Gerardus van den Berg
Ciudad.-

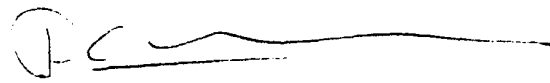
Estimado señor van den Berg:

1. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período de 2 años, cargo para el cual ha sido elegido por primera ocasión.
2. El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 19 de marzo de 1999, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 18 de mayo de 1999.
3. La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

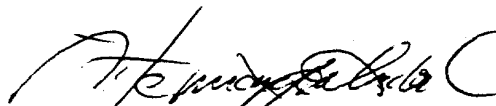

Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 27 de octubre del 2006


Petrus Cornelis Gerardus van den Berg
Pasaporte: N7850844

RAZON: Certifico que el señor Petrus Cornelis Gerardus van den Berg aceptó el nombramiento que antecede.


Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Secretario Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **10822** del Registro
d. Nombramientos Tomo **137**
Quito a **7 NOV. 2006**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado

an **1** Fojas: **única**
Quito a **14 DIC. 2006**



Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Canton Quito



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito **24 MAY 2007**

DR FELIPE MURRADE DAVALOS
NOTARIO



growers of calla lilies (zantedeschia)

Teléfonos: (593-2) 2120-389 / 2120-484 / 2120-218 / 2120-674

Telefax: (593-2) 2120-389 / 2120-218 Mòvile: (593-9) 9209-609

E-mail: info@sandegroup.ec / sales@sandegroup.ec

Dirección: El Quinche, Barrio La Victoria Sector Bellos Horizontes

El Quinche - Ecuador

0000015



SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
 - 31 de marzo del 2007 -

En la ciudad de Quito, a 31 de marzo del 2007, a las 8:00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico CFSI, Correa, Fernández-Salvador & Iturralde, ubicadas en la Av. Amazonas 477 y Roca, Edf. Río Amazonas, 8vo piso, ofc. 811 de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

Socio	Nacionalidad	Representante	Capital suscrito y pagado	%
BASTIÓN INVESTMENTS B.V.	Holandesa (Curazao)	Dr. Andrés Fernández-Salvador C.	30.996	99,99
Ferenc De Vries	Holandesa	Dr. Andrés Fernández-Salvador C.	4	0,01
TOTALES			USD 31.000	100%

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto:

1. Conocer el informe del Gerente General y Comisario de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2.006.
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
4. Nombramiento de Comisario y Auditores Externos. -
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.

Por decisión de los presentes, preside en forma Ad-Hoc el Sr. Pieter van den Berg, Gerente General de la compañía y, actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Andrés Fernández-Salvador C. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del acordado:

W-5,

growers of calla lilies (zantedeschia)

Teléfonos: (593-2) 2120-389 / 2120-484 / 2120-218 / 2120-674

Telefax: (593-2) 2120-389 / 2120-218 **Movile:** (593-9) 9209-609

E-mail: info@sandegroup.ec / sales@sandegroup.ec

Dirección: El Quinche, Barrio La Victoria Sector Bellos Horizontes

El Quinche - Ecuador

1. Conocer el informe del Gerente General, Auditores Externos y Comisario de la compañía. Por disposición del Presidente, a través de secretaría se pone a conocimiento de los socios el informe del Gerente General, Auditores Externos y Comisario de la compañía, los mismos que no son objeto de observaciones y, por lo tanto, son aprobados por unanimidad por los socios presentes.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2.006. Luego de ser leídos por parte de secretaría, luego de varias deliberaciones los socios presentes deciden por unanimidad aprobar tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2.006.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Los socios resuelven por unanimidad que, previa las deducciones legales correspondientes, se reinviertan las ganancias obtenidas que se desprenden de los balances y estados financieros tratados en esta junta y cuyos montos se tratarán más adelante en el punto 5 del orden del día.

4. Nombramiento de Comisario y Auditores Externo.- En forma unánime, los socios resuelven y eligen a las personas siguientes para los cargos correspondientes:

Comisario:	Roberto Enríquez Cevallos
Auditores Externos:	Núñez Serrano & Asociados

5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Los socios decide por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 37.076 mediante la emisión de nuevas participaciones, a través del aporte por capitalización de USD 37.075,41 de la cuenta Utilidades Ejercicio 2006, y USD 0,59 en numerario, de conformidad con el cuadro siguiente:

M. S.

growers of calla lilies (zantedeschia)

Teléfonos: (593-2) 2120-389 / 2120-484 / 2120-218 / 2120-674

Telefax: (593-2) 2120-389 / 2120-218 **Mobile:** (593-9) 9209-609

E-mail: info@sandegroup.ec / sales@sandegroup.ec

Dirección: El Quinche, Barrio La Victoria Sector Bellos Horizontes

El Quinche - Ecuador



Socio	Capital suscrito y pagado	Utilidades Ejercicio 2006	Numerario	Total incremento USD
BASTIÓN INVESTMENTS B.V.	30.996	37.071,70	0,30	USD 37.072
Ferenc De Vries	4	3,71	0,29	4
TOTALES	USD 31.000	USD 37.075,41	USD 0,59	USD 37.076

Socio	Capital Resultante	%
BASTION INVESTMENTS B.V.	USD 68.068	99,99
Ferenc de Vries	8	0,01
TOTALES	USD 68.076	100,00

Se deja expresa constancia que la socia Bastion Investments B.V ha renunciado a favor del restante socio, su derecho de suscripción preferente respecto del aporte en numerario, según los montos señalados en el cuadro precedente, particular que sin embargo, no modifica el porcentaje final de participación en el capital social.

La nacionalidad de la socia BASTION INVESTMENTS B.V. es Holandesa (Curazao) así como la del Sr. Ferenc de Vries, que también es de nacionalidad holandesa, por lo que ambas inversiones tienen el carácter de extranjeras directas. En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 37.076 por lo que éste llegará a la suma total de USD 68.076. Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

"Artículo Cuarto.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.

El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 68.076 dividido en 68.076 participaciones de un valor nominal de USD 1 cada una."

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

12-53

Sande Ecuador Cía. Ltda.

growers of calla lilies (zantedeschia)

Teléfonos: (593-2) 2120-389 / 2120-484 / 2120-218 / 2120-674

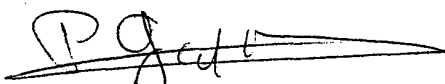
Telefax: (593-2) 2120-389 / 2120-218 Mobile: (593-9) 9209-609

E-mail: info@sandegroup.ec / sales@sandegroup.ec

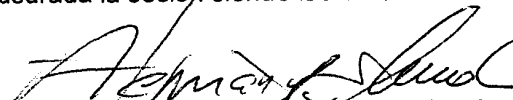
Dirección: El Quinche, Barrio La Victoria Sector Bellos Horizontes

El Quinche - Ecuador

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 9:45 horas.



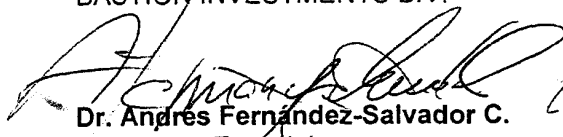
Sr. Pieter van den Berg
Presidente Ad-Hoc



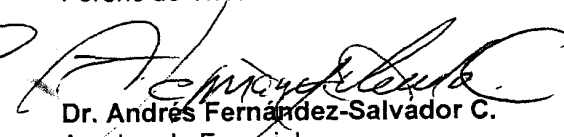
Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Secretario Ad-Hoc

BASTION INVESTMENTS B.V.

Ferenc de Vries



Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Apoderado Especial

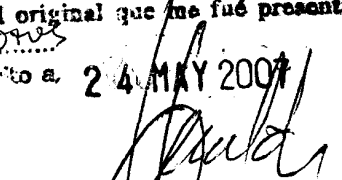


Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Apoderado Especial

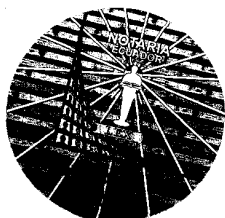
NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fué presentado en:OL. Foja(s): 0003

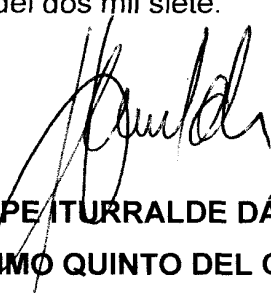
Quito a 24 MAY 2007




Dr. Felipe Iturralde Dávalos
notario vigésimo quinto
del cantón quito.

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de mayo del dos mil siete.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

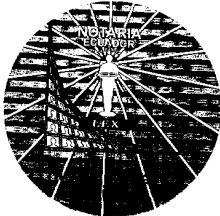
0000007

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07.Q.IJ.003789 dada por Dr. Gonzalo Merlo Perez, Superintendente de Compañías, Subrogante, de 18 de septiembre del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL de la compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de mayo del 2007, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y cinco de septiembre del dos mil siete.-

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



0000008

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

NOTARIA
TERCERA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor GONZALO MERLO PEREZ, Superintendente de Compañías, Subrogante, en la Resolución No. 07.Q.IJ.003789, de fecha dieciocho de Septiembre del año dos mil siete, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde Dávalos, al margen de la escritura matriz de la Constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Quito, a veinticinco de septiembre del año dos mil siete.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO



0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 18 de septiembre del 2.007, bajo el número **2991** del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1138 del Registro Mercantil de diez y ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1864 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**", otorgada el 24 de mayo del 2.007, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1792**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **41525**.- Quito, a quince de Octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-